Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1000 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA CAROLINA CALDERÓN DURAN	CC	1095952748

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	SANTANDER - *BUCARAMANGA* *GRUPO TERRITORIAL - SANTANDER MAGDALENA MEDIO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1000	-	2025	Mensual	*1/04/2025*	A	*30/04/2025*

12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	*Durante la vigencia del presente informe que comprendió del 1 al 30 de abril de 2025, se contó con una población asignada de 34 participantes en las rutas de reintegración regular, especial, proceso de atención diferencia y reincorporación en los siguientes municipios SAN GIL, CHARALÁ, ARATOCA, brindando atención con enfoque de género empleando metodología multidimensional basado en plan de trabajo y plan de acción. POBLACION ASIGNADA A la fecha se cuenta con población de la siguiente manera: * con enfoque de género: 1 mujer y 33 hombres, así: Reintegración Regular: 3 hombres, Reintegración especial de Justicia y Paz asignadas: 20 hombre con enfoque de género, 3 componente especifico (hombre), 1 adulto mayor (hombre), Proceso de Atención Diferencial, asignados 3 hombres y 1 persona en componente especifico. Reincorporación, 2 hombres y 1 mujer con enfoque de género. PLANES DE TRABAJO. Al cierre del mes se cuenta con: 23 planes de trabajo en ejecución, 4 plan evaluado, 7 planes en elaboración. CULMINACION Y TERMINACIO: 1 culminaciones y 1 terminación de personas en proceso de reintegración especial justicia y paz. TRASLADO SALIENTE:*Se realiza traslado de 1 persona en proceso de reintegración especial justicia y paz al GT de Ibagué Tolima TRASLADO ENTRANTE:*Se recibe traslado de 1 persona de atención diferencial con origen de GT Arauca.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1000 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2025, se realizan las siguientes *(3) evaluaciones de plan trabajo, (4) caracterización de plan un plan de trabajo el cual se proyecta para pasar a ejecución en el mes de abril. *(1 culminación) de una persona en proceso de reintegración especial y (1) terminación de la misma ruta. *se realizo 3 censo de habitat, 6 concertaciones para pasar los planes que estaban en estado de elaboración y debían pasar en el mes de abril a ejecución. *se realizo socialización de oferta laboral disponible para las personas de reincorporación.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2025, se realizan las siguientes acciones para el acompañamiento y seguimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignada: Bucaramanga:*Se realiza la atención de 7 personas de reintegración especial con planes de trabajo en ejecución donde se abordan las diferentes dimensiones: seguridad, ciudadana, familiar, personal habitad, educativa, dependiendo de cada particularidad de los planes de trabajo, 1 persona de reintegración regular con plan de trabajo en elaboración y 5 personas con planes de trabajo en elaboración donde se realiza una indagación frente a las necesidades para la elaboración de un nuevo ciclo de plan de trabajo, 1 persona con plan de trabajo evaluado FLORIDABLANCA: 4 reintegración especial con planes de trabajo en elaboración y 1 persona con plan de trabajo en ejecución donde se aborda la dimensión educativa. SANGIL: 5 reintegración especial justicia y paz con planes de trabajo en ejecución donde se trabajan las dimensiones: hábitat y productividad, 2 personas de reincorporación con planes de trabajo en ejecución, 3 personas de atención diferencial con plan de acción en ejecución donde se trabajo las dimensiones de productividad, seguridad, cultura y jurídica. CHARALA: 1 reintegración especial justicia y paz con plan de trabajo en elaboración. ARATOCA: 1 reintegración regular con su plan de trabajo en ejecución. CURITÍ: 1 reintegración especial justicia y paz con plan de trabajo en ejecución donde se trabajo la dimensión de productividad. INASISTENCIAS:*Se registra una inasistencia de 1 personas de reintegración regular. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: Se realizan seguimiento de 24 acuerdos correspondiente a 14 planes de trabajo en ejecución, con el fin de avanzar en la estrategia de atención multidimensional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1000 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	*Se realiza atención con 2 persona en proceso de reintegración regular, con quién se socializan los requisitos para acceder al beneficio de inserción económica BIE según sus habilidades y capacidades. También se realiza con 1 persona en proceso de atención diferencial socialización de los requisitos para acceder al beneficio de sometimiento BES. * Se realiza seguimiento del caso de reliquidación de 1 participante de reintegración especial justicia y paz * Se realiza seguimiento a la oferta institucional educativa para todas las rutas, vigentes en abril del 2025. *Persona desempleadas en el mes de abril 8 personas de las diferentes rutas y 26 personas las cuales se encuentran vinculadas en el ámbito laboral, 4 personas en trabajo no formal y 21 en trabajo formal.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Se realiza encuentro con funcionaria de la alcaldía de Aratoca, con el fin de articular acciones para inicio de acciones de reconciliación en la realización de poda en parques del municipio y zonas verdes para cumplir con las 80 horas de servicio social que debe realizar 1 persona en proceso de reintegración Regular que se encuentra residiendo en el municipio.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza verificación de los 34 participantes asignados, destacando 3 consultas realizadas a la población en reincorporación y 1 persona en reintegración especial, quién argumentaba inconsistencias en el desembolso recibido, las cuales se realiza la gestión para una reliquidación, 1 persona de componente especifico, 1 persona adulto mayor y 7 personas que reciben apoyo por el beneficio psicosocial.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025 se apoya en la articulación con dependencias para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de reintegración de la siguiente manera: * Se participa de reunión virtual con el fin de socializar Gestión Preventiva de Conflicto de Interés. *Se participa de reunión virtual con el fin de socializar por parte de nivel central Circular 10 de 2025 - Lineamientos internos cuentas de cobro y plan de pagos *Se participa de reunión virtual donde se socializa sobre convocatorias FONDO EMPRENDER *Se realiza participación de jornada virtual de Inducción y Reinducción 2025 *Se participa de taller presencial participativo - Estrategia Cuidado al Cuidador *Se participa de reunión presencial con asesora de ruta de reincorporación donde se realiza Revisión PRI para plan de reincorporación anual. *Se participa de reunión virtual donde se realiza entrenamiento Curso de vida *Se realiza revisión de las (3) personas vinculadas al Diplomado de la UDES, sus asistencias y se confirma para matricula.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1000 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	*En el mes de abril no se reportan nuevo caso de riesgo referido por los participantes. Sin embargo, se realiza 1 orientación frente al caso de riesgo activo de la persona en proceso de reintegración especial el cual había sido solicitado por la UNP. *se realiza articulación con la profesional en salud para la aplicación de EMP de un participante de reintegración especial justicia y paz. *Se realiza articulación con el profesional jurídico para las firmas de actos administrativos de 1 terminación y 1 culminación en el mes de abril. *Se realiza comunicación con la coordinadora (e) para la firma de actos administrativos, actas de culminaciones y de agotamiento del tiempo máximo la ruta de reintegración especial. *Se realiza articulación con las asesoras de la ruta de reintegración especial justicia y paz para la revisión de base de culminaciones y terminaciones, actas de agotamiento y reincorporación para las revisiones de los planes de reincorporaciones anuales.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2025 se realizan y entregan informes y materiales requeridos, así como la creación de documentos relevantes al objeto contratado de la siguiente manera: ACTAS DE CULMINACION:* Se realiza el diligenciamiento de las diferentes actas para el proceso de culminación, terminación, agotamiento del tiempo máximo, constancia de notificación personal, INFORME DE AVANCE:*Se realiza informe de avance solicitado por la magistratura de 2 personas de ruta de reintegración especial. INFORMES GESTION DOCUMENTAL: *Se realiza entrega de gestión documental donde se enlistan documentos los cuales se entregan resumen de plan de trabajo, actos administrativos y actas de terminación o culminación de las personas en proceso de reintegración especial. FOCALIZACION MAESTRO ITINERANTE ARN-UNAD 2025: * Se realiza focalización de maestro itinerante donde se postulan 5 personas de los diferentes proceso. FOCALIZACION TEJIENDO SABERES 2025:*Se realiza focalización de maestro itinerante donde se postulan 1 personas del proceso de reintegración especial. SOLICITUDES Y LEGALIZACIONES DE COMISIONES: *Se realiza legalización de comisiones realizado el 23 al 25 de abril y la solicitud de comisión para el mes de mayo de la primera quincena.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1000 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	*se realiza en SIRR la concertación de 3 planes de reincorporación anuales. *se realiza 7 planes de trabajo en estado de elaboración que pasan a través de ARPA en ejecución en el mes de abril, *se realiza el respectivo cargue en el SIRR de actas de culminación de formación académica, formación para el trabajo y beneficio psicosocial de 2 personas proyectadas para culminación en el presente mes. *Se realiza la actualización de información en el SIRR de contacto y ubicación de 4 personas de reintegración especial. *Se realiza a través de ARPA caracterización de 7 personas en proceso de reintegración especial para dar paso a su plan de trabajo a estado de ejecución. *Se carga en el SIRR informe de avance de 2 personas de reintegración especial. *Se realiza registro a través de ARPA 1 evaluación al plan de trabajo por finalización del ciclo anual de la persona de reintegración especial justicia y paz.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Carolina Calderón Duran Firmado digitalmente por Diana Carolina Calderón Duran		INGRID YESENIA GUIOS MOJICA Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA	
Nombre:	**DIANA CAROLINA CALDERON DURAN**	**Nombre:**	**INGRID YESENIA GUIOS MOJICA**
		Cargo:	COORDINADORA (E) GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

Fecha	*1/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx